

# LA TARDE

Año XXIV

Diario republicano

Número 6.475

FUNDADOR Y DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS : REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN . Lorca, Sábado 8 de Octubre 1932

## CALZADO SEGARRA

El mejor calzado para Caballero

(Cosido Goodyear)

18 PTS.  
Y SE LIMPIAN GRATIS

## TAMBIEN DE SEGARRA

Zapatos blancos para señoras, niños y caballeros desde 4 pesetas en adelante.

La Mayor producción de España

Depósito: CASH MONTIEL

### TEATRALERIAS

## He visto un hombre saltar

Los señores Paso, hijo, y Dicenta, hijo, debieran retirar de la circulación ese esperpento que anoche vimos en el Guerra, que, o lo escribieron el año de la manita cuando estaban con la dentición estos señores y el público en Babia, o si ya eran grandecitos tuvieron empeño en saber hasta donde llegaba la paciencia del público. Asunto peor concebido y más torpemente enfocado, no hemos visto al cabo de cincuenta años de ver teatro.

Situaciones peor preparadas y más falsas, diálogos menos inspirados y chistes más malos casi en su totalidad, tampoco es fácil hallarlos en cualquier otra obra teatral. Y cuidado que las hay, es decir, que abundan.

El diálogo artificioso y el retorcimiento de la frase para buscar el chiste, está ya pasado de moda. Hay casos en que chistes de buena ley no llegan al público por mil circunstancias que no hemos de enumerar ahora pero es que la mayoría de los de anoche llegaban, pero como sinó. No tienen maldita la gracia y no hacen efecto.

Tienen los andaluces fama de graciosos y por algo la tienen. Pero cuando Dios echa al mundo a un andaluz patoso, ni todos los gallegos del mundo con Casares Quiroga a la cabeza, son más patosos que el andaluz que sale esaborido. Sus gracias reventan una pared maestra. Y eso, precisamente, les ha ocurrido a los hijos de Antonio Paso y Joaquín Dicenta al hacer «eso» que vimos anoche. Han hecho de andaluz patoso.

Los artistas por su parte hicieron

cuanto pudieron humanamente por la obra, y se aplaudió su trabajo al final de todos los actos.

Para esta noche «La República de la Broma».

El título es atrayente.

CELIPIN

### EL PUNTO SOBRE LA I

## El espejo roto

El alcalde de Sigüenza ha apeleado a un periodista. ¿Motivo? Hacía una campaña de fiscalización municipal, apuntando irregularidades en la administración de aquel Municipio. Ya es bastante. Y yo creo que ese alcalde, no sólo no debe ser destituido ni amonestado, sino que debe ser objeto de un homenaje. La ruda franqueza con que ha descubierto lo que la actual República nos pone para los periodistas republicanos merece las mayores exaltaciones. Es un alcalde símbolo, como el de Móstoles lo fuera en la epopeya de la Independencia y el de Zalamea en las cuestiones de propio honor...

Porque es el caso que la mayoría de los alcaldes de España, y no pocos personajes de la situación, desearían hacer lo mismo con otros tantos periodistas hasta pulverizarlos. No lo hacen por ese resto de pudor que aún queda en las personas medianamente educadas. O una sombra de descoco. O por miedo a que las bofetadas tengan una respuesta adecuada. Pero en el fondo, el odio del político al periodista es innato. Y éste se demuestra en graduaciones, según el plano de alura que ocupa el gerifalte. Si se trata de un alcalde de pueblo como el de Letur, mete al periodista en la cárcel por su cuenta. Si ya es de

una ciudad como Sigüenza, apalea. Si su categoría señala una Dirección general o una diputación a Cortes, se querrela. Si es ministro, suspende los periódicos. En el fondo, siempre es un político un alcalde de Sigüenza, que quisiera ver anulado muerto a quien pretende enterrar en sus actos públicos.

Un gran político exclamaba en cierta ocasión:

¡Qué bien se gobernaría sin Prensa!

Y uno de sus contortulos le replicó rápido:

—¿No está en sus manos suspenderla?

La Prensa ha sido obsesión de todos los tiranos en todos los tiempos. Napoleón mataba periódicos y fundaba periódicos. Mussolini no ha dejado más Prensa que la suya, la que lo jalea y le incienca. Ahora se ha descubierto otro modo de dominar el terrible monstruo, el dragón inmortal. Es captarle, amansarle, «trastarle», aun cuando le queden algunas uñas rebeldes en sus carpas feroces. Ya Sigüenza no necesita forjar la espada con temple iracundo. Arroja el acero, y en la diestra lleva una bolsa de áreos reflejos...

Lo que ocurre es que no todos pueden ser modernos Sigfridos. Que el grito atávico los domina, los encoleriza, saca de su interior la mala bestia que llevan dentro, y aún usan la espada forjada en las selvas. Uno por otro, optemos por el héroe legionario, franco, abierto, que se expresa a golpes como ese alcalde de Sigüenza, que, para más adorno del régimen, era monárquico hasta el 14 de abril y había servido con lealtad espartana al dictador Primo de Rivera. El ha descubierto el velo ingenuamente. El ha descubierto el panorama. Los periodistas ya sabemos que hoy, como ayer, en el área política somos los eternos indeseables, quizá porque somos el espejo que pone delante de los ojos de muchos soberbios sus repulsivas fealdades. En el fondo del asunto, nada: un espejo roto. Un espejo que ni siquiera es uno de aquellos espejos de Venecia donde afinaba sus galas una do garesa intrigante.

EZEQUIEL ENDERIZ

## Instituto de Segunda Enseñanza de Lorca

CURSO 1932 33

Lista de alumnos a los que les ha sido concedida matrícula gratuita, por acuerdo del Claustro de este Centro, celebrado el día 6 de Octubre del corriente año.

1. Don Tomás Cano Giménez.—2. D. Antonio Lidón García.—3. don José Bayonas de Gea.—4. señorita Providencia Fernández Navarro.—

5. don Carmelo Navarro Soriano.—6. don Aquilino Rublo Martínez.—7. don Vicente González Paredes.—8. don Baltasar Lillo Viudez.—9. don Luis Martínez García.—10. don Alfonso Reina López.—11. D. Francisco Montasinos Ruiz.—12. don Miguel Carbonell de la Cruz.—13. señorita Pilar Peñarubia García de Alarcón.—14. don Andrés Mulero Ruiz.—15. Jesús Jodar Carrasco.—16. don Gregorio Martínez Leal.—17. don José Espin López.—18. señorita Micaela Lucas Sánchez.—19. don Juan Peñor Ruiz.—20. don José Martínez Ruiz.—21. señorita Teresa Para Rebollo.—22. don Enrique Pérez López.—23. señorita Trinidad Costa Guevara.—24. señorita Juana Costa Guevara.—25. don José Antonio Fernández Navarro.—26. don Ginés Segura Soler.—27. don Norberto Jesús Villa.—28. don Mariano Ros Giner.—29. don Jesús Jodar Cánovas.—30. don José Guirao López.—31. don Joaquín Rael Fernández.—32. don José Ruiz Gil.—33. señorita Asunción Viseras Lorenz.—34. don Pedro Martínez Moreno.—35. don José Pallares Fernández.—36. don José María Ruiz Perriago.—37. don José Manuel Perriago Martínez.—38. don José Martínez Gil.

La R. O. de 12 de Abril de 1927, en artículo 1.º determina: La matrícula gratuita sólo exime del abono de los derechos de timbres, pólizas y papel de pagos

Artículo 2.º A instancia de los interesados las Juntas económicas pueden reducir o condonar los derechos en metálico, que en otro caso deben abonar todos los alumnos con matrícula gratuita.

Los alumnos que no figure su nombre en la anterior lista, deberán tener sus instancias por desestimadas, pudiendo matricularse éstos hasta el día 20 del corriente mes, sin aumento de derechos, de acuerdo con la R. O. de 1.º de Marzo de 1921 artículo 7.º

Lorca 7 de Octubre 1932.

EL SECRETARIO

### PARA LA TARDE

## La paz perpetua y la Sociedad de las Naciones

El año de la Paz de Basilea—1795—publicó Kant un Ensayo filosófico sobre la paz perpetua, ávidamente buscado por todos cuantos se interesaban en estos problemas. Se esperaba un exámen de los acontecimientos de entonces, pero aquello no era más que un fragmento de todo un sistema.

Guillermo de Humboldt escribía el 30 de octubre de 1795 a Schiller:

«Acabo de leer la Paz perpetua de Kant. No encuentro, sin exceptuar el principio de la política a priori, nada que no se pueda leer en sus escritos anteriores. Pero esto no estorbó, para que me guste el opúsculo, imagen fiel e interesante de la personalidad de su autor. Está escrito, o al menos así me lo parece, de un modo genial, con mucha fantasía y enardecimiento...»

Kierkegaard escribía igualmente a Schiller el 18 de diciembre de 1795:

«¿Qué te parece el último escrito de Kant sobre la paz perpetua? A mí no me satisfizo. Kant se mueve aquí en su propio elemento. De observaciones hechas en su espíritu exclusivo, deduce proposiciones que no soportan un examen riguroso...»

¿Qué significaba y valía este Ensayo de Kant tan diversamente estimado?

Sofiar en la paz perpetua no era por cierto una novedad. Los mitos religiosos, las leyendas poéticas, las tradiciones populares, habían difundido por el mundo antiguo, la idea de un estado general de concordia, de una edad de oro, que hubiera precedido a la etapa de las discordias y de las violencias. Pero esta visión pretérita de la paz, confirmaba la fatalidad de la guerra en el presente y en lo porvenir.

La masonería desarrollando el espíritu de universalidad, el cristianismo proclamando la bienaventuranza de los pacíficos y la guerra misma, que casi siempre sirvió intereses distintos a los móviles que le habían suscitado, el derecho de gentes, en fin, destinado a limitar el poder del vencedor sobre el vencido y a detener y prevenir los conflictos, todo ha conspirado en favor de la paz.

Ya en 1464 Jorge Podiebrad, rey de Bohemia, expuso a Luis XI rey de Francia su plan «para la emancipación de los pueblos y de los reyes por la organización de una nueva Europa». Se trataba de una coalición de potencias de segundo orden, destinada a impedir toda agresión y toda tiranía.

Hubo después, —¡qué lejos aun la sociedad de las naciones!— el gran proyecto de Enrique IV de Francia y de Sully, que significaba de una parte el establecimiento del perfecto equilibrio entre las seis monarquías hereditarias, las cinco electivas y las cuatro Repúblicas y de otra la Constitución de un congreso anárquico encargado de conocer en todas las querrelas que se suscitaban entre los Estados.

Pierre, pretendía asegurar la paz perpetua, obligando a los soberanos a firmar los cinco artículos siguientes:

1.º Los soberanos signatarios se alían para protegerse mutuamente «contra las desdichas de las guerras extranjeras y civiles», para garantizar la conservación y a sus familias la herencia del poder, para de este modo disminuir los gastos y aumentar los ingresos, para poder trabajar en el perfeccionamiento de las leyes y de los reglamentos de sus Estados; acep-